



Dejan a MC y PRD fuera de la Comisión Permanente

ENRIQUE MÉNDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA

Con el voto de Morena, PVEM y PT, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados determinó ayer que los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano (MC) y el PRD no serán parte de la Comisión Permanente del Congreso, la cual empieza a trabajar en mayo próximo y durante todo el periodo de receso.

El coordinador de MC, Jorge Álvarez Máynez, expresó que es increíble que el bloque mayoritario haya tomado esta decisión en "flagrante desacato a la resolución del Tribunal Electoral", por lo que presentarán de inmediato ante esa institución un incidente por inexecución de sentencia.

En enero pasado, los magistrados ordenaron que en la próxima integración de la Permanente, todas las bancadas tuvieran presencia conforme a los principios de máxima representación efectiva, proporcionalidad y pluralidad. Ello, al resolver una inconformidad del partido naranja porque en diciembre pasado sus diputados también fueron excluidos de la citada comisión.

Estratagema

Para que el Partido del Trabajo tuviera más espacios en esa

instancia, tres legisladores de Morena se incorporaron ayer de última hora al grupo parlamentario petista. Se trata de Jorge Luis Llaven, Juan Bertín y Raymundo Atanacio Luna. Con esa estratagema, la fuerza política que dirige Alberto Anaya logró colocar a dos de los suyos en la Comisión Permanente.

El PVEM también tendrá dos representantes; Morena, ocho; el PAN, cuatro, y el PRI, tres. En protesta por dejar fuera a MC y al PRD, los coordinadores del PAN y del partido del sol azteca abandonaron la reunión de la Jucopo.

El presidente de la junta, el priista Rubén Moreira, manifestó su inconformidad con la decisión del bloque mayoritario y expuso que si el PRD le solicita la oportunidad de participar en la Permanente, su partido le dará espacio como su aliado político.

Cabe destacar que tanto la Cámara de Diputados como el Senado aprobaron recientemente una reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para que no se puedan impugnar decisiones del Congreso.

Moreira informó que para la sesión de este jueves, la última del periodo ordinario de sesiones, no se incluyó el tema de la derogación del horario de verano.